



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Ciudad de México, a

0.7 FEB 2018

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.0432/2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 0544** INSURGENTES SUR No. 1602 INTERIOR 1902, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR. DELEGACION BENITO JUÁREZ 03940, CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal;149, 151, 161, 163, 165, 166, 167 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO MEZCLA REGIA

AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-564

FECHA DE EXPIRACIÓN 07 FEB 2023

FORMA FÍSICA HARINA, PELLET O ROLADO

ENVASE SACO DE RAFIA DE **POLIPROPILENO**

ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. en:

- Km. 282, Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.
- Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080.
- Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.
- Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.
- Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.
- Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.
- Carretera Los Reyes-Texcoco km. 16.3, Col. San Bernardino, C.P. 56230, Texcoco, Estado de México.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

DIRECTION ALTERATE OF COLUMN ANIMAL

ATENTAMENTE LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

DIRECCIÓN DE SE CERTIFICACION MYZAQFELIA FL DRES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Para conocimiento.

F-6259



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, **ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS**



CONTENIDO NETO: 1, 5, 10, 20, 25, 30, 35, 40, 42 y 50 kg.

MEZCLA REGIA

FEUINDIENTINION 07 FEB 2023

Complemento para alimentación de ganado rumianse G

AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-564

ANALISIS GARANTIZADO:

PROTEINA CRUDA 8.0 % MIN. **GRASA CRUDA** 2.0 % MIN. FIBRA CRUDA 15.0 % MAX. HUMEDAD 12.0 % MAX. CENIZAS 18.0 % MAX. E.L.N. 45.0 %

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Granos de cereales (maíz o sorgo o trigo), subproductos de cereales (salvado de trigo, salvado de maíz, pulido de arroz, cascarilla), pastas y subproductos de oleaginosas, melaza de caña, carbonato de calcio, ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio), nitrógeno no proteico (máximo 1.5% de Urea).

INDICACIONES: Complemento para alimentación de ganado rumiante (bovinos, caprinos y ovinos). MEZCLA REGIA está diseñado, formulado y elaborado con ingredientes de calidad, ideal para complementar la alimentación de ganado rumiante que principalmente se tienen en condiciones de estiaje y/o pastoreo de forrajes de mala a regular calidad, así como alimentados con rastrojos, pajas y otros subproductos agrícolas y agroindustriales o complementados también con granos disponibles.

Mantener en todo momento agua limpia y fresca para su ganado.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral. Administrar a libre acceso. Para alguna formulación especial o uso de este alimento, favor de contactar al Servicio Técnico de maltaCleyton®.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo o en contacto con paredes. Evite el acceso a sus bodegas a personas extrañas y toda clase de animales. Dé salida al alimento que tenga más tiempo en sus bodegas para evitar su envejecimiento.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000 Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Via Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230